



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

6002 Resolución recurso de reposición respecto proyecto de expropiación por tasación conjunta

En fecha 26 de mayo de 2025, se aprobó mediante votación del Pleno de la Corporación la siguiente Resolución del recurso de reposición, rectificación del proyecto de expropiación por tasación conjunta y convocatoria para la firma del acta de ocupación derivada de la Modificación Puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Porreres del expediente núm. 317/2023 que dice lo siguiente:

«ACUERDO

PRIMERO. Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por el señor J. F. M. B., en nombre y representación de la señora A. B. V., titular del bien identificado como 07043A00200211, modificando el Proyecto de Expropiación por Tasación Conjunta en relación a los terrenos afectados por la MP n.º 4 de las Normas Subsidiarias de Porreres únicamente en cuando al valor de expropiación de la parcela citada, fijándolo en 32.067,36 euros, conforme al informe técnico y jurídico emitido.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a todos los titulares de los bienes y/o derechos afectados.

TERCERO. Convocar a los interesados al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación y de las Actas de Ocupación Definitiva de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, relacionados con el proyecto de Expropiación por Tasación Conjunta en relación a los terrenos afectados por la MP n.º 4 de las Normas Subsidiarias de Porreres.

El acto se llevará a cabo el día, hora y al lugar señalado. En el Anexo adjunto se especifica la relación de bienes afectados y la hora asignada para cada interesado.

Los afectados tendrán que comparecer personalmente o mediante representante debidamente apoderado, con el documento nacional de identidad y la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes. Se podrán hacer acompañar de peritos y/o notario a su cargo. En caso de herederos, habrá que aportar la escritura de aceptación de herencia o documento que acredite la condición.

QUARTO. El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de les Illes Balears, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Porreres en fecha de firma electrónica (30 de mayo de 2025)

La alcaldesa
Francisca Mora Veny

Interessats	Referència cadastral	Polígon i parcel·la	Sup. CADASTRE	Sup. REAL	Superfície expropiació	% Sup. expropiació	Hora
Bartolomé Cerdà Obrador	07043A00200208	Polígon parcel·la 208 ^{2,}	3.613 m2	3.805,96 m2	3.805,96 m2	100,00 %	16:30:00
Francisca Melià Sastre	07043A00200209	Polígon parcel·la 209 ^{2,}	922 m2	981,77 m2	194,55 m2	19,82 %	16:45:00
Antònia Sampol Nicolau	07043A00200210	Polígon parcel·la 210 ^{2,}	2.876 m2	2.769,62 m2	753,18 m2	27,19 %	17:00:00
Antònia Bauzà Vaquer	07043A00200211	Polígon parcel·la 211 ^{2,}	2.159 m2	2.082,19 m2	2.082,19 m2	100,00 %	17:15:00
Juan Rosselló Mulet	07043A00200212	Polígon parcel·la 212 ^{2,}	394 m2	401,28 m2	401,28 m2	100,00 %	17:30:00